

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCIÓN XXII

ARMENTA Y LÓPEZ No. 221, CENTRO, OAXACA, OAX.  
TELS. 01 (951) 6 70 33, 402 07, 459 74, 459 82, 459 66.  
FAX. EXT. 201



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
(2022-2026)

SECRETARÍA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DE  
TELESECUNDARIAS  
OFICIO: 009  
EXPEDIENTE: 2025

ASUNTO: COMUNICADO

OAXACA DE JUÁREZ, CIUDAD DE LA RESISTENCIA; A 03 DE FEBRERO DEL 2025.

La Subcomisión Estatal Mixta del Nivel de Telesecundarias en Resistencia perteneciente al Comité Ejecutivo de la Sección XXII del SNTE, con fundamento en la Asamblea Estatal del Nivel del día viernes 2 de agosto 2024, viernes 31 de enero del 2025 y los Resolutivos, Acuerdos y Criterios del X Pleno Democrático.

## COMUNICA

A todos los Trabajadores de la Educación del Nivel de Telesecundarias, que a partir de esta fecha 03 de febrero del 2025 inicia el proceso de la Ruta de Incorporación de Personal Docente y Auxiliar de Asistencia y Apoyo a la Educación; cumpliendo con lo siguiente:

1. REQUISITOS DE INCORPORACIÓN AL NIVEL DE TELESECUNDARIAS. (DOCUMENTO ANEXO 1).
2. REQUISITOS DE INCORPORACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL (DOCUMENTO ANEXO 2).

Los exhortamos a cumplir con responsabilidad para fortalecer nuestro Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca.

FRATERNALMENTE  
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"  
¡¡UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS!!  
SUBCOMISIÓN ESTATAL MIXTA DE TELESECUNDARIAS EN RESISTENCIA.

SECCIÓN XXII  
COMITÉ EJECUTIVO  
PROFR. LUIS PELÁEZ GARCÍA  
PROFR. PROFILO GARCÍA CRUZ

Secretaría General  
PROFRA. YENNY ARACELY PÉREZ MARTÍNEZ  
Secretaría de Organización  
PROFR. NICÉFORO CÉSAR GARCÍA ZURITA  
Secretaría de Finanzas  
PROFRA. NOELIS VELÁZQUEZ RUIZ  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Inicial  
PROFRA. FRANCISCA PALACIOS CRUZ  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Preescolar  
PROFRA. ROCÍO DE LOS SANTOS TORRES  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Primaria  
PROFR. CARMELO SILVA MONTIEL  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Generales  
PROFR. ISMAEL ELEAZAR ESPAÑA GARCÍA  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Telesecundarias  
PROFR. LUIS PELÁEZ GARCÍA  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Técnicas  
PROFR. ELMER NOÉ MATEOS HERNÁNDEZ  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Indígena  
PROFR. RODRIGO SÁNCHEZ JOAQUÍN  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de PAEE  
PROFR. HELADIO SANTOS GUTIÉRREZ  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Formadores de Docentes  
PROFRA. MARTHA MÉNDEZ RAMÍREZ  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Media Sup. y Sup.  
PROFR. JOSÉ BORNOS SANTIAGO  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales  
PROFR. BRENDA PATRICIA OJEDA LÓPEZ  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Física  
PROFR. ELOY CHOLULA SÁNCHEZ  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Especial  
PROFRA. CARMELA REYES GALINDO  
Secretaría de Previsión y Asistencia Social  
PROFR. ERIC JOVANI VÁZQUEZ VICTORIA  
Secretaría de Créditos  
PROFR. DAVID HERNÁNDEZ PACHECO  
Secretaría de Vivienda  
PROFR. LORENZO DE JESÚS PINEDA GARCÍA  
Secretaría de Relaciones  
PROFR. MANUEL ALEJANDRO CRUZ ROBLES  
Secretaría Técnica  
PROFR. EUTIQUIO RUIZ REYES  
Secretaría de Orientación Política e Ideológica  
PROFRA. MARÍA DE LOURDES GARCÍA LÓPEZ  
Secretaría Técnica del CAPP  
PROFR. JOSÉ ANTONIO ALTAMIRANO MARÍN  
Secretaría de Prensa y Propaganda  
PROFR. LUIS ALBERTO LÓPEZ PAZOS  
Secretaría de Pensiones y Jubilaciones  
PROFR. ELFEGO ABRAHAM NABOR  
Secretaría de Jubilados y Pensionados  
PROFR. ARMANDO FLORES GARRIDO  
Secretaría de Asuntos Profesionales  
PROFR. JESÚS ANTONIO ALTO GUEVARA  
Secretaría de Cultura y Recreación  
PROFR. ELLIOT MARÍN GONZÁLEZ  
Secretaría de Asuntos Jurídicos  
PROFR. RAFAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
Secretaría de Alianza y Gestoría Social  
PROFR. EMILIANO GASPAS HERNÁNDEZ  
Oficialía Mayor  
PROFR. VALFRÉ PACHECO SANTIAGO  
Secretaría de Actas y Acuerdos  
PROFR. GASPAS VILLALOBOS LÓPEZ  
Presidente de la Comisión de Pagos  
PROFR. CRISPÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
Presidente de Comisión de Escalafón  
PROFR. ALEXIS EMMANUEL URBIETA MÁRQUEZ  
Presidente de PRETEO  
PROFRA. ELIZABETH CASTILLO PÉREZ



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
SUBCOMISIÓN ESTATAL MIXTA DE TELESECUNDARIAS EN RESISTENCIA  
SECCIÓN XXII  
2022 - 2026



ANEXO 1

RUTA DE INCORPORACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y AUXILIAR DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN.

La Subcomisión Estatal Mixta del Nivel de Telesecundarias en Resistencia perteneciente al Comité Ejecutivo de la Sección XXII del SNTE-CNTE, con fundamento en los acuerdos de la Asamblea Estatal del Nivel del 2 de agosto 2024, 31 de enero del 2025 y de los Resolutivos, Acuerdos y Criterios del X Pleno Democrático, acuerda iniciar el proceso de Incorporación Del Personal Docente Y Personal De Asistencia Y Apoyo A La Educación A La Sección XXII Del SNTE-CNTE. Bajo el siguiente proceso.

DEFINICIÓN DE PERSONAL A INCORPORAR.

- Es personal Docentes y PAAES que fueron contratados directamente por el IEEPO, que tienen plaza base. No pasaron por un proceso democrático de nuevo ingreso de acuerdo al IX pleno y los acuerdos de asambleas del nivel, en el periodo de septiembre 2014 a diciembre 2024 (consecuencia de la reforma educativa PEÑA-AMLO).
- Personal que llegaron a las escuelas con órdenes directas del IEEPO en el periodo de Peña Nieto mal llamados idóneos y que tienen plaza base.
- Los que llegaron a las escuelas con órdenes directas del IEEPO solicitadas por necesidades de falta de maestros gestionadas por las autoridades municipales. Que tengan un contrato definitivo/plaza base.
- En la incorporación no se van incluir los que tengan contratos temporales.

REQUISITOS PARA LA INCORPORACIÓN.

- En una primera etapa, solamente se considerarán aquellos que están dentro de las 63 delegaciones sindicales y que tengan plaza base.
- Acta de Asamblea Delegacional donde se acuerda dar el respaldo, el aval al compañero/compañeros a incorporarse a las filas de la Sección XXII a sabiendas de los derechos y obligaciones del MDTEO, (en el entendido que no podrán ser integrantes de la estructura delegacional, sectorial, seccional ni delegados). Siempre y cuando éste solicite su incorporación de manera voluntaria ante la asamblea delegacional.
- La Subcomisión Mixta de Zona Escolar entregará a la S.E.M.T.R. lo siguiente:
  - Oficio dirigido a la Subcomisión Estatal Mixta de Telesecundarias en Resistencia donde se solicita la incorporación del compañero o compañeros.
  - Anexando acta delegacional donde se da el respaldo.
  - Anexando el formato único de personal de cada uno de los que se vayan a incorporar.
- La SEM de telesecundarias en resistencia dará el aval a la Secretaría Técnica de la Sección XXII para que dicho compañero a incorporarse se presente a entregar los requisitos de dicha incorporación (se anexa documento de incorporación que solicita la Secretaria Técnica del CES).
- Una vez entregado y cumplido con los requisitos de la Secretaria Técnica se le dará el memorándum al incorporado por parte de la Subcomisión Estatal Mixta del Telesecundarias en Resistencia a la zona del cual pertenece y a partir de esta fecha inicia con sus derechos y obligaciones como integrante de la Sección XXII.
- En una segunda etapa se procederá a incorporar aquellos que lo soliciten de manera voluntaria, pero que no se encuentren en ninguna de las zonas escolares de nuestro nivel, siempre y cuando cumplan con los requisitos anteriores.
- Aquel compañero de la 1ª. Etapa que reúna los requisitos podrá participar en la próxima ronda de cambio de zona a nivel estatal.

OAXACA DE JUÁREZ, OAX. A 03 DE FEBRERO DEL 2025.  
FRATERNALMENTE  
SUBCOMISIÓN ESTATAL MIXTA DE TELESECUNDARIAS EN RESISTENCIA.  
S.N.T.E.  
SECCIÓN XXII  
COMITÉ EJECUTIVO  
SALA DE TRABAJOS Y COMPLE  
NIVEL TELESECUNDARIAS

PROFR. LOIS PELÁEZ GARCÍA  
PROFR. TEOFILO GARCÍA CRUZ

## ANEXO 2

### REQUISITOS PARA INCORPORARSE A LA SECCIÓN XXII.

- ❖ Tener el aval y el acompañamiento del responsable del nivel educativo al que pertenece.
- ❖ Solicitud de incorporación a la sección XXII, dirigida al Profesor Eutiquio Ruíz Reyes Titular de la Secretaría Técnica de la Sección XXII. (el interesado(a) deberá anotar nombre completo, clave presupuestal, RFC, aunado al texto del oficio en su redacción deberá anotar
- ❖ que acata los lineamientos y condiciones del programa de incorporación)

#### EJEMPLO DEL ENCABEZADO:

LUGAR _____	FECHA _____
ASUNTO: SOLICITO MI INCORPORACIÓN A LA SECCIÓN XXII.	
C. PROFR. EUTIQUIO RUIZ REYES TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECCIÓN XXII PRESENTE:	

- ❖ Copia de la credencial de elector.
- ❖ Copia del Formato Único de Personal.
- ❖ Copia del talón de pago reciente.
- ❖ Carta de motivos personales dirigida al Profesor Eutiquio Ruíz Reyes Titular de la Secretaría Técnica de la Sección XXII. (anotar nombre completo, clave presupuestal, RFC y explicar por qué quiere incorporarse a la Sección XXII).

#### EJEMPLO DEL ENCABEZADO:

LUGAR _____	FECHA _____
ASUNTO: CARTA DE MOTIVOS PERSONALES.	
C. PROFR. EUTIQUIO RUIZ REYES TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECCIÓN XXII PRESENTE:	

- ❖ Otros documentos (última orden de comisión, carta de presentación, memorándum o dictamen que ampare su situación laboral actual, expediente médico, resolutivos, etc.).

#### NOTA:

- TODOS LOS DOCUMENTOS EN 2 TANTOS COPIAS CLARAS, LEGIBLES Y EN BUEN ESTADO.